

COMUNICADO PRÓRROGA DE FALLO


Se hace del conocimiento de los licitantes que participan en los procesos de adjudicación que a continuación se enlistan, que de conformidad con el artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en virtud de que el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, no ha llevado a cabo Sesión, SE DIFIERE por otros 20 días naturales, la emisión del fallo de la siguiente licitación:

CJJ/LP/039/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA

Por tal motivo se difiere la notificación de los fallos que resuelven dichas licitaciones, a más tardar el 19 de julio del 2019.

ATENTAMENTE

Guadalajara Jalisco, a 20 de junio de 2019.


MTRO. JUAN DIEGO OMAR MARTÍNEZ DE CÁDIZ
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

